PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7371824**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025

JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4376104 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00 M/CTE).*

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza–Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Zajuna, disponible para los aprendices. Evidencia 1 Alistamiento Evidencia 2 Buen uso de la plataforma Zajuna Evidencia 3 Gestión Evidencias envió de correos
2	2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de aprendizajes previos para: **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Registro de las Actividades Previas Evidencia 4 – Evaluar a los Aprendices en la Plataforma
3	3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación: **A ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Se deja la evidencia en la Plataforma Zajuna LMS, de las fichas: **(2721478) (2721479)** Evidencia 5 Fichas Asignadas Evidencia 6 Formación
4	4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación: **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Se deja la evidencia en la Plataforma Zajuna LMS, y en SOFIA plus de las fichas: **(2721478) (2721479)** Evidencia 7 – Juicios Evaluativos
5	5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

	conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
6	6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
7	7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se adelantaron acciones de recolección organización y entrega de soportes de ingreso como el documento de identidad y demás requisitos en el proceso de formación	Se deja la evidencia en el Drive de Complementaria Virtual de las fichas. **(2721478) (2721479)** Evidencia 8 – Recolección de Documentos
8	8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación: Se verifica totalidad de aprendices matriculados para las fichas: **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Se deja la evidencia en la Plataforma Zajuna LMS, de las fichas: **(2721478) (2721479)** Evidencia 9 – Aprendices Asociados a la ficha.
9	9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	En la plataforma Zajuna se publicaron las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos virtuales, y se vela por su estricto cumplimiento. **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Información sobre los cursos publicada en Zajuna Evidencia 10 Buen uso de la plataforma Zajuna
10	10. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

	relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.		
11	11. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
12	12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Promoción de la oferta de la formación Titulada virtual Se les envió mensajes masivos a Grupos de Aprendices invitando a inscribir en la Oferta Virtual Titulada	Se deja evidencia de las estrategias realizadas. Evidencia 11 Bolsas Corporativas
13	13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Atención en línea en la plataforma Zajuna de los Fchas asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes de las siguientes fichas: **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Registro de asistencia en la plataforma Zajuna Evidencia 12 Seguimiento de Aprendices
14	14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	En este momento ya tengo la certificación. Certificación Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - Nivel Básico. **1678261-08/09/2023**	La certificación de la Norma 240201081 Versión 1 fue realizada en Sept. 2023 Nivel Básico Evidencia 13 Certificación
15	15. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
16	16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Se deja la evidencia del registro de las actividades en la plataforma Zajuna, al igual que los informes mensuales de actividades de cada uno de los cursos con ficha.

	académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		**(2721478) (2721479)** Evidencia 14 Actividades
17	17. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	De requerirse informare oportunamente al Centro de formación.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
18	18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	De requerirse permanece identificado con el carné en las Instalaciones del SENA	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
19	19. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se dará cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
20	20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Generar informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	Entrega del informe de Febrero de 2025 al Supervisor del Contrato **Diana Patricia Lozano Castro** Evidencia 15 Informe
21	21. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y	De requerirse apoyaré las acciones solicitadas.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.

	formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	22. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	Conozco y cumplo con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No hay evidencia ya que no se presentaron incidencias
23	23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se adelantaron las acciones dentro de los 3 días hábiles en SOFIA PLUS frente a las acciones que son de nuestra responsabilidad.	Registro de Aprobación de Aprendices y registro de Novedades. Evidencia 16 Aprobación de Aprendices
24	24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Atención en línea en la plataforma Zajuna de los cursos, asignadas 91 (Horas) para este mes.	Registro de asistencia en la plataforma Zajuna Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Diagramador del mes obtenido Sofia plus. Evidencia 17 Programación de Fichas Horas de Trabajo.

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	A la firma del contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025 me comprometo a cumplir con dichas leyes, normas y principios.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025 Documento Reposa en Contratación
2	2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.	Firma del Contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025 Documento Reposa en Contratación Evidencia 18 Conferencias Web Evidencia 19 Envió de Anuncios

3	3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sea convocadas.	En el momento no se han convocado reuniones para la ejecución del Contrato.	Al momento no se ha requerido ejercer dicha acción.
4	4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	El contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025 finaliza el 23 de Diciembre de 2025, a la fecha se ha dado entrega de los archivos producidos durante su desarrollo del contrato.	Se deja evidencia del cargue de los documentos a él Drive. Evidencia 20 Cargue de Información
5	5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	El contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025 finaliza el 23 de Diciembre de 2025, no se me ha asignado ningún bien para el cumplimento del contrato.	El contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025 no se me ha asignado ningún bien para el cumplimento del contrato.
6	6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se hará uso debido de las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato	Al finalizar el mismo, informaré para su desactivación y así garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato
7	7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Colaboraré en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad.	A la fecha no se han presentado requerimientos relacionados con la ejecución, desarrollo e implementación del contrato y asuntos relacionados con el mismo.
8	8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	En el momento que se requiera solicitaré autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial.	No se ha presentado dicho caso.

9	9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Decreto 1273 Evidencia 21 Certificados salud y Pensión
10	10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se hizo entrega del examen médico pre-ocupacional dentro de los plazos establecidos legalmente.	La evidencia reposa en la oficina de Contratación del Sena en el CDCI de Armenia (Q)
11	11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realizo la inducción y se obtuvo el Certificado de Seguridad y salud en el trabajo, realizado el 24 de Febrero.	Se deja evidencia de la realización de la Inducción realizada en el aplicativo. Evidencia 22 Certificado
12	12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizo el curso y se obtuvo el certificado de aprobación de los conocimientos básicos de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.	Se deja evidencia de la participación del curso de aprobación de los conocimientos básicos de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. Evidencia 23 Certificado
13	13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.	Plataforma Zajuna e informe de Febrero de 2025 al Supervisor del contrato **Diana Patricia Lozano Castro** Evidencia 24 Informe

14	14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Decreto 1273 Evidencia 25 Certificados salud y Pensión
15	15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	No subcontrataré las actividades propias del objeto contractual.	Se cumple con las disposiciones contractuales
16	16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	El registro de la firma digital la usare dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato. 1.Actas de origen virtual. 2.Informe mensual de actividades. 3.Otros documentos	Tengo el registro de mi firma digital.
17	17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requiere por ser Instructor en Ambientes virtuales de aprendizaje.
18	18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su	Se dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y del decreto 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se da cumplimiento a dichas disposiciones.

	adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;		
19	19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda);	Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Decreto 1273 Evidencia 26 Certificados salud y Pensión
20	20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	Código QR
21	21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: **ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.** **(2721478) (2721479)**	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Zajuna Evidencia 27 Documentos para la Formación
22	22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el	Se dará cumplimiento a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA con las acciones necesarias para llevar a	No se han presentado acciones adicionales.

	cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	
23	23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término, respetando y valorando a cada uno en el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
24	24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
25	25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
26	26) Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
27	27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No	No se han presentado acciones adicionales.

	de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	
28	28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
29	29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
30	30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
31	31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.
32	32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplirá con las acciones necesarias para llevar a buen término el contrato No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025	No se han presentado acciones adicionales.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

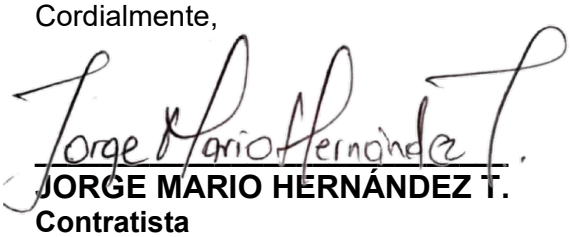
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- certificado de Salud y Pensión Decreto1273 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

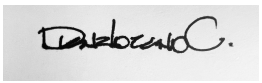
Evidencias en (37) folios

Cordialmente,



JORGE MARIO HERNÁNDEZ T.
Contratista
C.C. No. 4.376.104

Recibí a satisfacción:



DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a)
Contrato No. CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025
Coordinador(a) Académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES correspondiente al mes de Febrero del 2025:

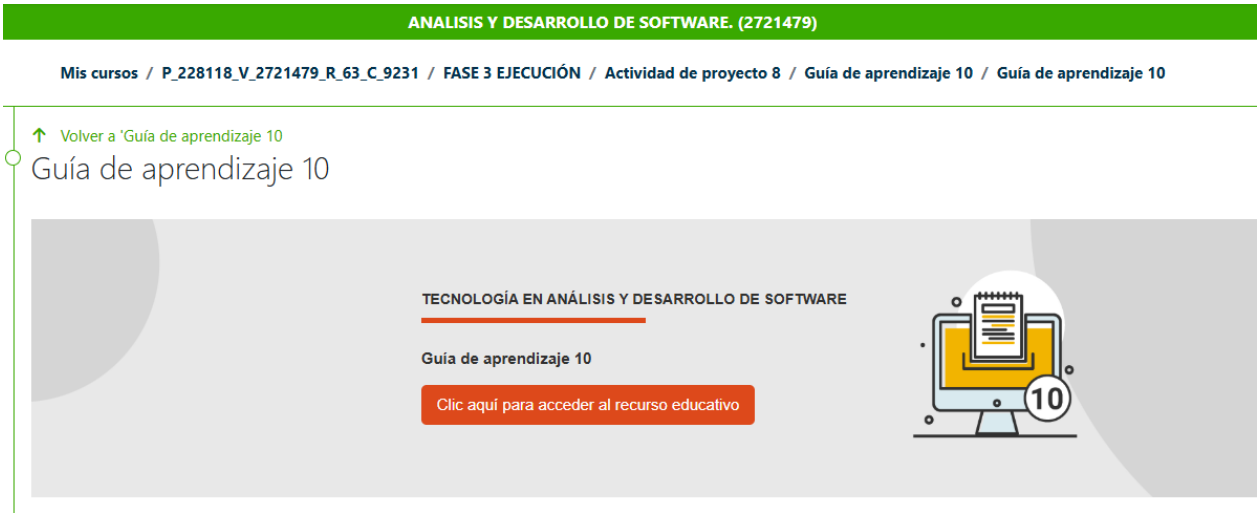
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

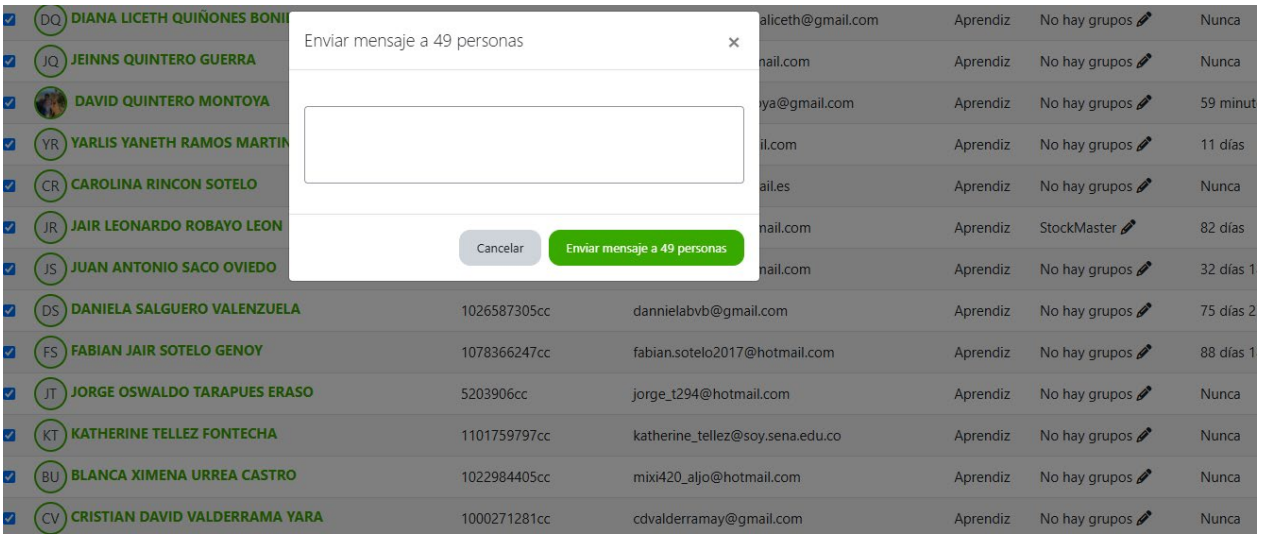
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)



Evidencia 1 Alistamiento



Evidencia 2 Buen uso de la plataforma Zajuna



Evidencia 3 Gestión Evidencias envió de correos

Obligaciones Especificas

Obligación No. 2

2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Evaluación de aprendizajes previos para:

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)



Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Estado	Calificación	Editar
☐	LA	LUIS CARLOS AMARA PATERNOSTRO	1042247340ti	amarapaternostro@gmail.com	Enviado para calificar	Calificar / 100	Editar
☐	SC	STEVEN ALFONSO CALDERON HERNANDEZ	1107100468cc	calderon.steven.a@gmail.com	Enviado para calificar	Calificar / 100	Editar
☐	MR	MISAEL ROCHACAREZAS	1108932246cc	mrcrocha@soy.sena.edu.co	Enviado para	Calificar	Editar

Evidencia 4 – Evaluar a los Aprendices en la Plataforma

Obligaciones Especificas

Obligación No. 3

3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Se adelantaron las acciones de ejecución de las fichas oportunamente en cada estrategia de formación:

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)

Consultar Fichas Instructor

El siguiente reporte muestra el listado de las fichas asignadas al instructor que se encuentran en estado Creada, En Ejecución y Terminadas por Fecha. Haga clic er

Detalle Instructor

Tipo de Identificación:	CC
Documento de Identificación:	4376104
Nombre:	JORGE MARIO
Primer Apellido:	HERNANDEZ
Segundo Apellido:	TORRES
Correo Electronico:	jhernandez401@misena.edu.co
Centro	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

Listado de Fichas Asignadas al Instructor

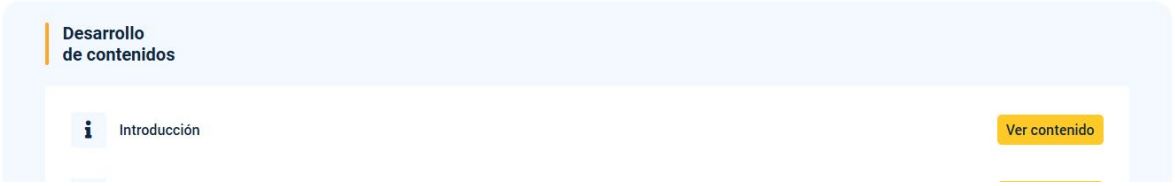
Ficha de Caracterización	Programa de Formación	Estado de la Ficha
2758304	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	En Ejecucion
2834813	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	En Ejecucion
2721478	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	En Ejecucion
3070022	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	En Ejecucion
2721479	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	En Ejecucion

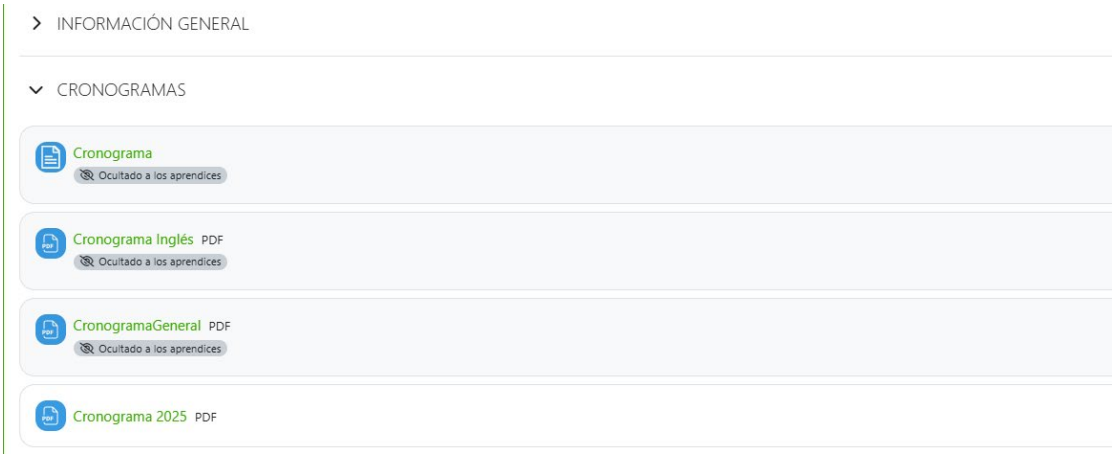
Página 1 de 1

Generar Reporte

Evidencia 5 Fichas Asignadas







Evidencia 6 Formación

Obligaciones Especificas

Obligación No. 4

4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Se adelantaron las acciones de juicios valorativos a los aprendices, de siguientes fichas de formación:

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)

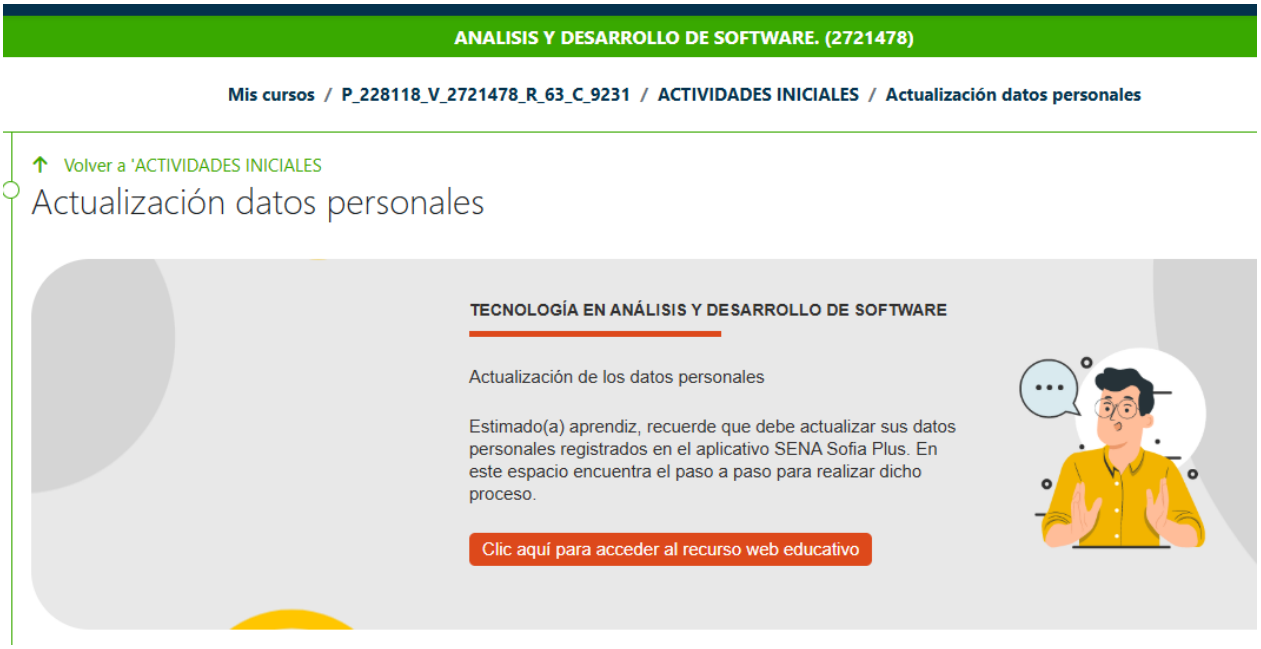
			DE SOFTWARE. (2721478) Fase 1 Análisis	
Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Infografía sobre la Teoría General de Sistemas. GA1-220501092-AA1-EV01	Identificación de procesos organizacionales. GA1-220501092-AA1-EV02
LA LINA JOHANNA ALBARRACIN CASTILLO	1090376694cc	linita27@gmail.com	-	-
AA ANDRES FELIPE ALOMIA HERNANDEZ	1234192308cc	pipehernandez0304@gmail.com	-	-

Evidencia 7 – Juicios Evaluativos

Obligaciones Especificas

Obligación No. 7

7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.



Evidencia 8 – Recolección de Documentos

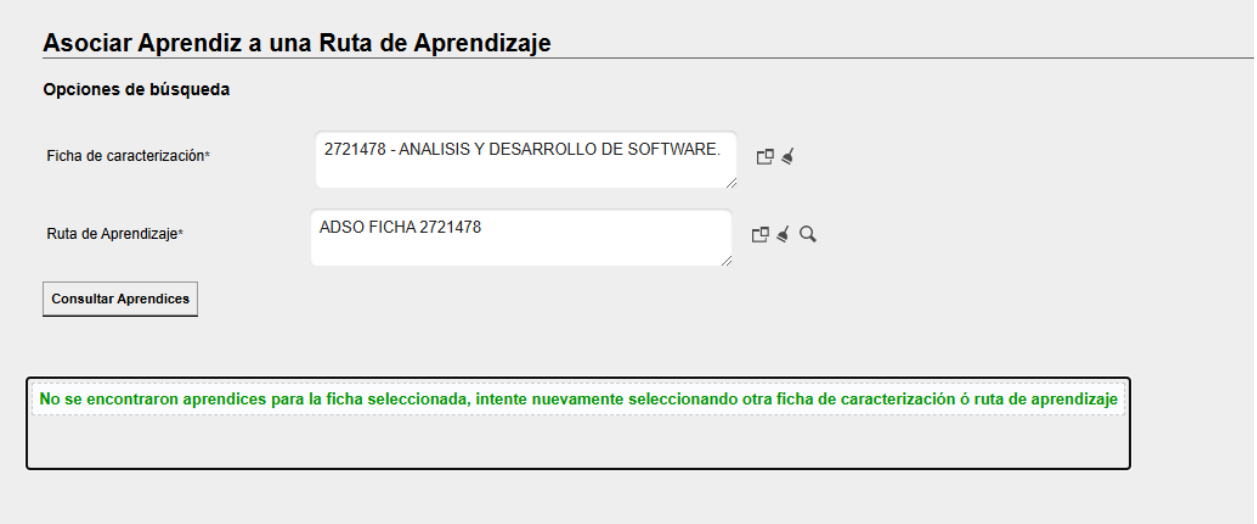
Obligaciones Especificas

Obligación No. 8

8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

Se adelantaron las acciones como la verificación de aprendices, ruta de aprendizaje, de siguientes fichas de formación:
Se verifica totalidad de aprendices matriculados para las fichas:

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)

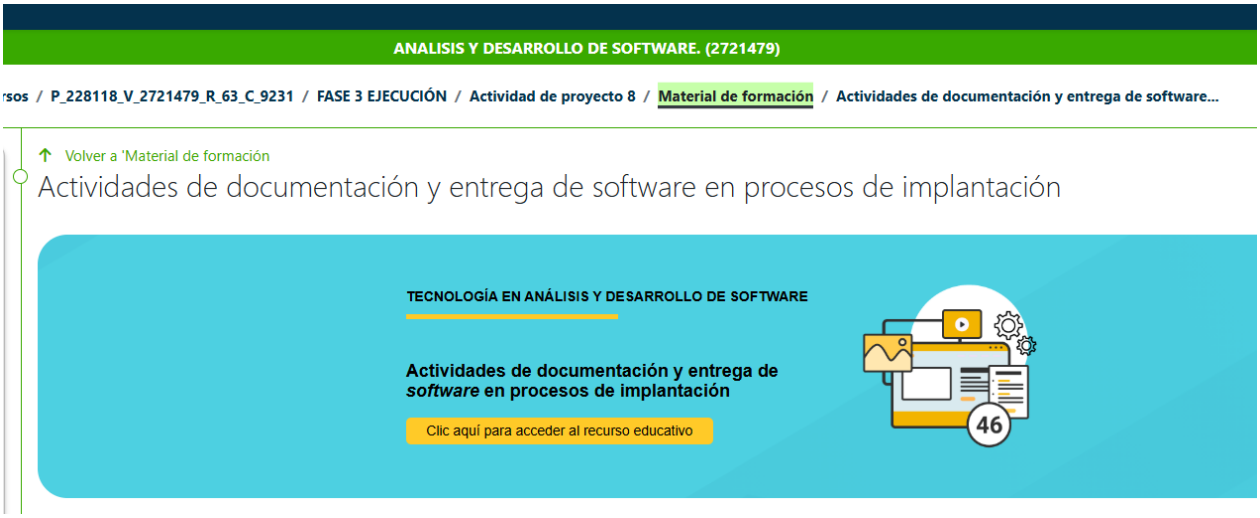


Evidencia 9 – Aprendices Asociados a la ficha.

Obligaciones Especificas

Obligación No. 9
9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

En la plataforma Zajuna se publicaron las normas de convivencia para el desarrollo de los cursos virtuales, y se vela por su estricto cumplimiento.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)



Evidencia 10 Buen uso de la plataforma Zajuna.
7

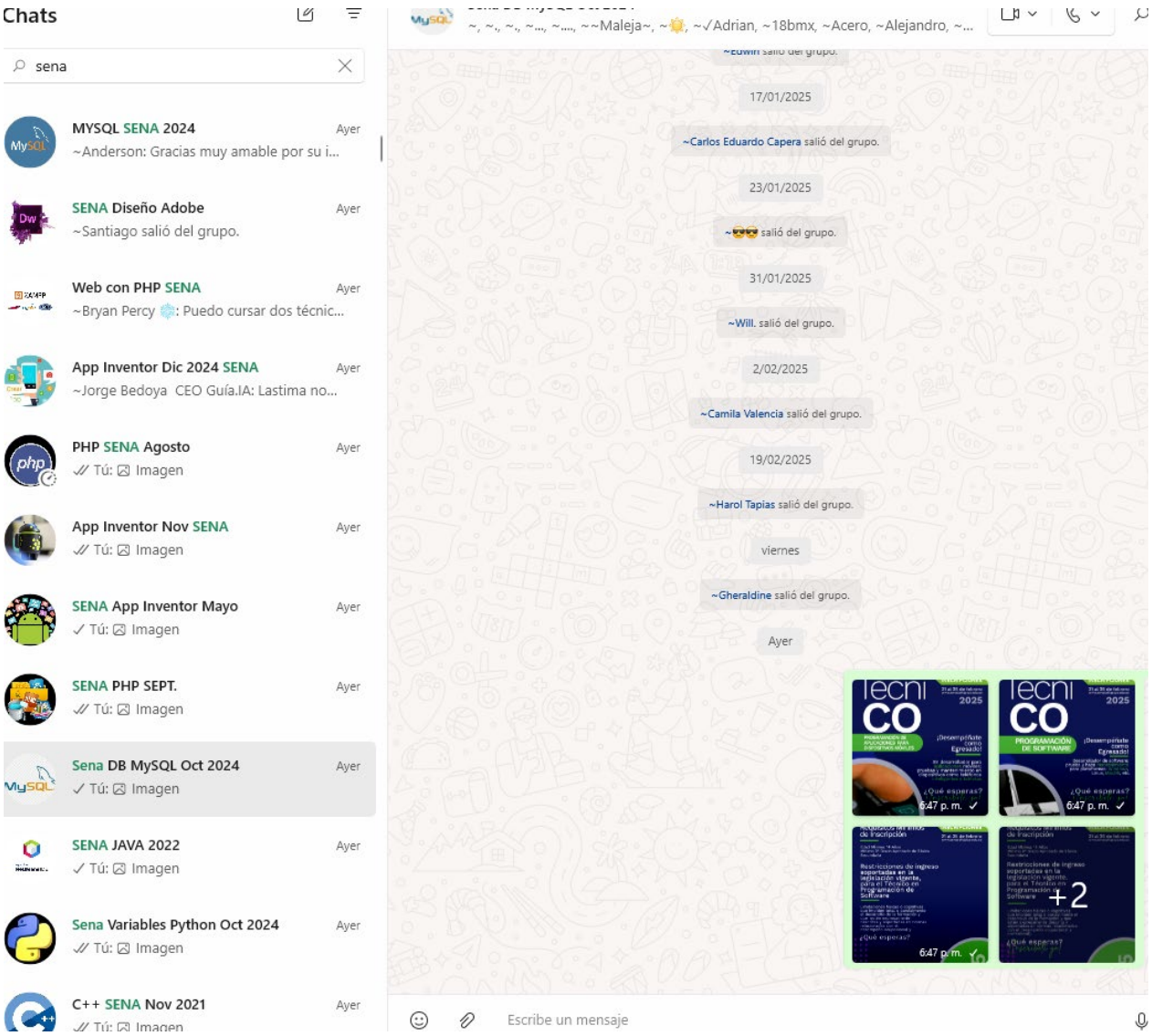
Obligaciones Especificas

Obligación No. 12

12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia

Promoción de la oferta de la formación Titulada virtual

Se les envió mensajes masivos a Grupos de Aprendices invitando a inscribir en la Oferta Virtual Titulada



Evidencia 11 Bolsas Corporativas

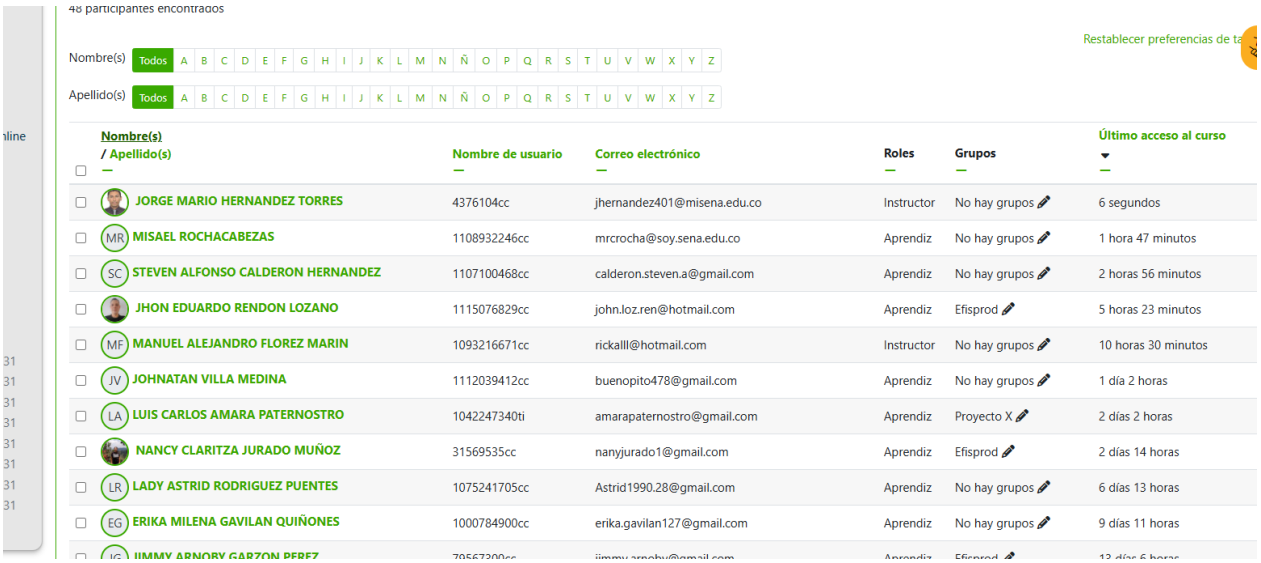
Obligaciones Especificas

Obligación No. 13

13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Atención en línea en la plataforma Zajuna de los cursos asignados ocho (8) horas diarias de lunes a viernes de las siguientes fichas:

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)



Nombre(s) / Apellido(s)	Nombre de usuario	Correo electrónico	Roles	Grupos	Último acceso al curso
JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES	4376104cc	jhernandez401@misena.edu.co	Instructor	No hay grupos	6 segundos
MISAEL ROCHACABEZAS	1108932246cc	mrcrocha@soy.sena.edu.co	Aprendiz	No hay grupos	1 hora 47 minutos
STEVEN ALFONSO CALDERON HERNANDEZ	1107100468cc	calderon.steven.a@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	2 horas 56 minutos
JHON EDUARDO RENDON LOZANO	1115076829cc	john.loz.ren@hotmail.com	Aprendiz	Efisprod	5 horas 23 minutos
MANUEL ALEJANDRO FLOREZ MARIN	1093216671cc	rickalll@hotmail.com	Instructor	No hay grupos	10 horas 30 minutos
JOHNATAN VILLA MEDINA	1112039412cc	buenopito478@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	1 día 2 horas
LUIS CARLOS AMARA PATERNOSTRO	1042247340ti	amarapaternostro@gmail.com	Aprendiz	Proyecto X	2 días 2 horas
NANCY CLARITZA JURADO MUÑOZ	31569535cc	nanyjurado1@gmail.com	Aprendiz	Efisprod	2 días 14 horas
LADY ASTRID RODRIGUEZ PUENTES	1075241705cc	Astrid1990.28@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	6 días 13 horas
ERIKA MILENA GAVILAN QUIÑONES	1000784900cc	erika.gavilan127@gmail.com	Aprendiz	No hay grupos	9 días 11 horas
JIMMY ARNOBY GARZON PEREZ	79567390cc	jimmy.arnoby@gmail.com	Aprendiz	Efisprod	13 días 6 horas

Evidencia 12 Seguimiento de Aprendices

Obligaciones Especificas

Obligación No. 14

14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

En este momento ya tengo la certificación.

Certificación Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - Nivel Básico.

1678261-08/09/2023



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 4376104
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO
Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los ocho (8) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1678261 - 08/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Evidencia 13 Certificación

Obligaciones Especificas

Obligación No. 17

17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en Ambientes Virtuales de Aprendizaje mediante el desarrollo de procesos Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)



Evidencia 14 Actividades

Obligaciones Especificas

Obligación No. 20

20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Generar informe de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios del año 2025

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7371824**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025

JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES identificado con la cédula de ciudadanía No. 4376104 de ARMENIA, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00 M/CTE).*

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

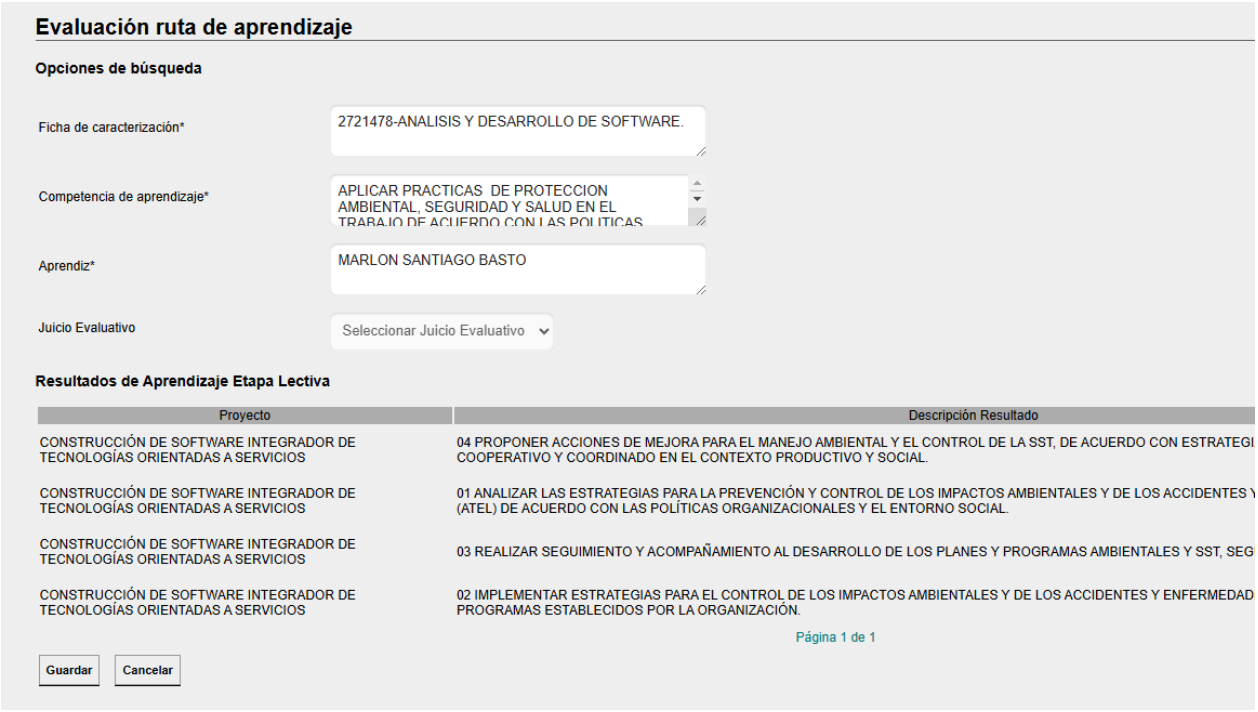
Evidencia 15 Informe

Obligaciones Especificas

Obligación No. 23

23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Se adelantaron las acciones dentro de los 3 días hábiles en SOFIA PLUS frente a las acciones que son de nuestra responsabilidad.



Evaluación ruta de aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 2721478-ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Competencia de aprendizaje* APLICAR PRACTICAS DE PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS

Aprendiz* MARLON SANTIAGO BASTO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE INTEGRADOR DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	04 PROPONER ACCIONES DE MEJORA PARA EL MANEJO AMBIENTAL Y EL CONTROL DE LA SST, DE ACUERDO CON ESTRATEGI COOPERATIVO Y COORDINADO EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE INTEGRADOR DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	01 ANALIZAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y DE LOS ACCIDENTES Y (ATEL) DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y EL ENTORNO SOCIAL.
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE INTEGRADOR DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	03 REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES Y SST, SEG
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE INTEGRADOR DE TECNOLOGÍAS ORIENTADAS A SERVICIOS	02 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDAD PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

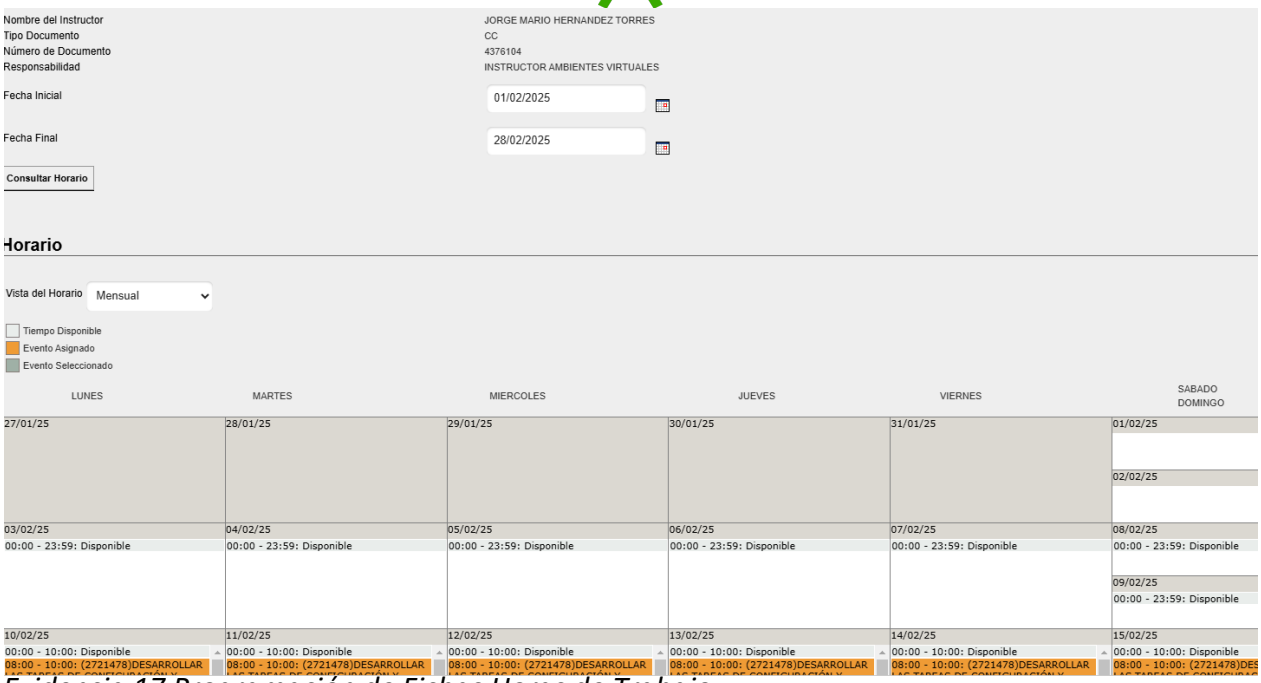
Evidencia 16 Aprobación de Aprendices

Obligaciones Especificas

Obligación No. 24

24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Atención en línea en la plataforma Zajuna de los cursos asignadas 139 (Horas) para este mes.



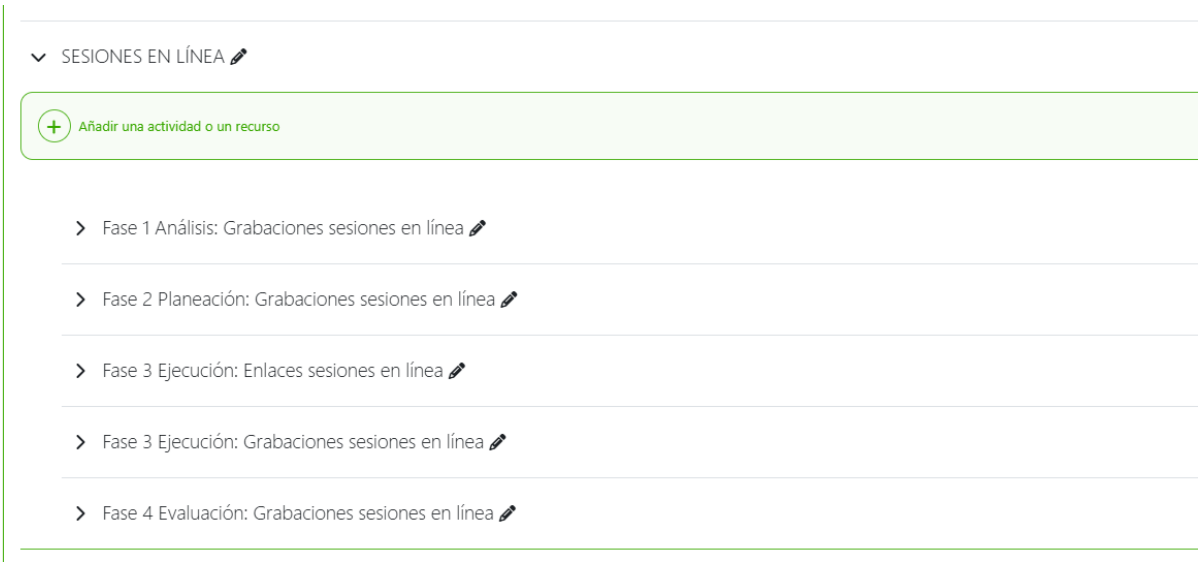
Evidencia 17 Programación de Fichas Horas de Trabajo.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General No. 2

2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Asumo toda la responsabilidad y respondo por el adecuado y oportuno cumplimiento de las actividades establecidas al contrato.



Evidencia 18 Conferencias Web



Evidencia 19 Envió de Anuncios

Obligaciones Generales

Obligación No. 4

4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;

a la fecha se ha dado entrega de los archivos producidos durante su desarrollo del contrato.

Se deja evidencia del cargue de los documentos a él Drive.



Evidencia 20 Cargue de Información

Obligaciones Generales

Obligación No. 9

9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

Cumplo con todas las normas y Reglamentos requeridos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.

Decreto 1273

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ TORRES JORGE MARIO** identificado(a) con CC número **4.376.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Mario Hernandez Torres, identificado(a) con CC número 4376104, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 4376104
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Mario Hernandez Torres
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/03/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	645 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS

Evidencia 21 Certificados salud y Pensión

Obligaciones Generales

Obligación No. 11

11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Se realizo la inducción y se obtuvo el Certificado de Seguridad y salud en el trabajo, realizado el 24 de Febrero.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4376104 realizó el día 24/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE MARIO HERNÁNDEZ TORRES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4376104 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Evidencia 22 Certificado

Obligaciones Generales

Obligación No. 12

12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realizo el curso y se obtuvo el certificado de aprobación de los conocimientos básicos de Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción Fecha: Enero 2025



Evidencia 23 Certificado

Obligaciones Generales

Obligación No. 13

13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Se mantiene actualizados los sistemas de información sobre los cuales se ha asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato.

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- certificado de Salud y Pensión Decreto1273 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (37) folios

Cordialmente,

JORGE MARIO HERNÁNDEZ T.
Contratista
C.C. No. 4.376.104

Recibí a satisfacción:

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a)
Contrato No. CO1.PCCNTR.7371824 del año 2025
Coordinador(a) Académico

Evidencia 24 Informe

Obligaciones Generales

Obligación No. 14

14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Se realizó pago mensual de Salud, Pensión y ARL

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ TORRES JORGE MARIO** identificado(a) con CC número **4.376.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Mario Hernandez Torres, identificado(a) con CC número 4376104, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 4376104
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Mario Hernandez Torres
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/03/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	645 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS

Evidencia 25 Certificados salud y Pensión

Obligaciones Generales

20

Obligación No. 19

19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ TORRES JORGE MARIO** identificado(a) con CC número **4.376.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Mario Hernandez Torres, identificado(a) con CC número 4376104, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 4376104
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Mario Hernandez Torres
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/03/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	645 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS

Evidencia 26 Certificados salud y Pensión

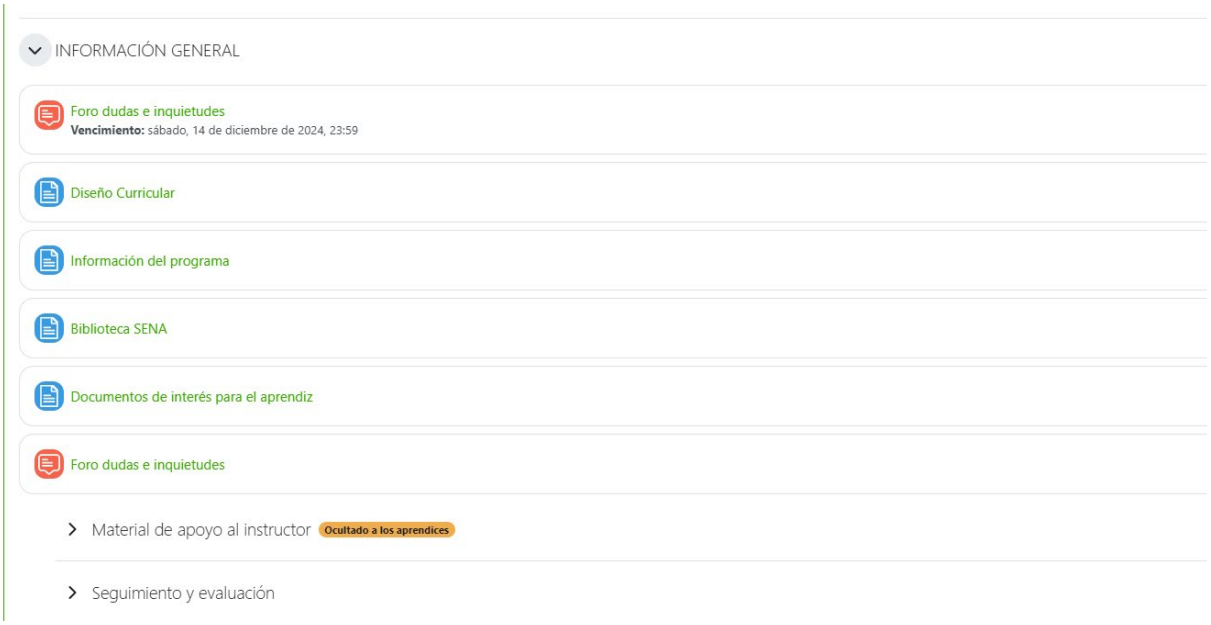
Obligación General No. 21

21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza

– Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. (2721478)(2721479)



Evidencia 27 Documentos para la Formación

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge Mario Hernandez Torres, identificado(a) con CC número 4376104, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 4376104
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Mario Hernandez Torres
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1982
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/03/2008
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	645 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/03/2008
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 4376104 JORGE MARIO HERNANDEZ TORRES Desde 01/03/2023 - Vigente

Generado por interfaces 22/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ TORRES JORGE MARIO** identificado(a) con **CC** número **4.376.104** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025012218471